



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Abanderados y Escoltas 2026

VISTO

El informe del Área Enseñanza, por el que se comunica los mejores promedios registrados en esta Facultad con objeto de designar ABANDERADO, ESCOLTAS Y SUPLENTES.

Y CONSIDERANDO:

Que Por Ordenanza HCS 03/05 se dispone que las Unidades Académicas de esta Universidad tengan la Bandera de Ceremonias para presidir los actos solemnes que se realicen en su jurisdicción, dignamente portada y escoltada.

Que a tal efecto se prevé anualmente la designación de ABANDERADO y ESCOLTAS, seleccionando aquellos/as estudiantes regulares con mejor promedio en cada dependencia

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Abanderado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para el presente Año lectivo, al alumno Manuel Agustín GIRONA LOPEZ, año de ingreso 2021, DNI: 43.674.714, Nivel VI, Promedio General: 9,18 (nueve con dieciocho centésimas).

ARTÍCULO 2º: Designar Primer Escolta a la alumna Agustina GOMEZ, año de ingreso 2021, DNI: 44.289.403, Nivel VI, Promedio General: 9,11 (nueve con once centésimas) y como Suplente de Primer Escolta al alumno Brian Daniel Gastón ACHO, año de ingreso 2021, DNI: 43.634.772, Nivel VI, Promedio General: 9,00 (nueve con cero centésimas).

ARTÍCULO 3º: Designar Segundo Escolta al alumno Manuel SAHARREA, año de ingreso 2022, DNI: 43.135.544, Nivel V, Promedio General: 9,48 (nueve con cuarenta y ocho centésimas) y como Suplente de Segundo Escolta al alumno, Tomas Gonzalo TEJERINA, año de ingreso 2022, DNI: 45.113.143, Nivel V, Promedio General: 9,19 (nueve con diecinueve centésimas).

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Area Enseñanza, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar. -

PC.-